



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

EDICTO

El Secretario del Tribunal Administrativo del Cauca, notifica a las partes la sentencia de **Primera Instancia** dictada en el siguiente negocio.-

CONJUEZ PONENTE:	ANNA CRISTINA PITO POLANCO
RADICACIÓN No.	2010 00231 00
ACTOR:	GLORA ESNEDA HURTADO MUÑOZ
DEMANDADO:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DESAJ
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE SENTENCIA:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2015

El presente edicto se fija en lugar público de la secretaria del Tribunal, por el termino de tres (3) días, comprendidos entre las 8 a.m., del catorce (14) de julio de 2015 y las 5 p.m., del dieciséis (16) de julio de 2015, hora en que se desfija.-

El Secretario



JOHN HERNAN CASAS CRUZ